

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

4872 *Resolución de 18 de diciembre de 2014, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, por la que se otorga la Cruz Blanca de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas a la Fundación Emet Arco Iris.*

En consideración a los méritos y circunstancias de extraordinaria relevancia que concurren en la Fundación Emet Arco Iris, por sus 30 años de actividad, contribuyendo a la integración de colectivos en riesgo de exclusión social y muy especialmente en la atención especializada de calidad a personas con problemas de adicción y menores en situación de riesgo, a propuesta del Subdirector General de Información, Estudios y Coordinación de Programas de Prevención, Asistencia y Reinserción de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2023/1995, de 22 de diciembre, y en su normativa de desarrollo, resuelvo conceder la Cruz Blanca de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas, a la Fundación Emet Arco Iris, como muestra de público reconocimiento y en agradecimiento a la labor que ha desarrollado en estos años.

Madrid, 18 de diciembre de 2014.–El Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, Francisco de Asís Babín Vich.